



*Colegio de Ingenieros y Tecnicos de la Ingenieria
de la Provincia de San Luis*

Resolución N° 11 – Cinytec – 2018

San Luis, 02 de noviembre de 2018

VISTO:

Que la adecuación de los valores monetarios de la Ley Provincial XIV - 0365 - 2004 (5755 "R") "*Ingeniería, Ejercicio de la Profesión*", modificados por resolución N° 11 Cinytec – 2014 han quedado desactualizados.

Y CONSIDERANDO:

Que el art. 51° de la Ley N° XIV – 0365 – 2004 (5755 "R") "*Ingeniería Ejercicio de la Profesión*" indica que dichos valores deben reajustarse con los índices de precios del costo de la construcción – nivel general, dado por el INDEC.

Que el índice de precios del costo de la construcción del mes de septiembre del año 2.004, que corresponde a la promulgación de la Ley N° XIV – 0365 – 2004 (5755 "R") es 162,20 y el proyectado al mes de enero de 2019 es 2693,08, indica un coeficiente de actualización de $(2693,08/162,20) = 16,60$ que debe ser aplicado a los valores monetarios básicos de la Ley N° XIV – 0365 – 2004 (5755 "R") Ingeniería Ejercicio de la Profesión.

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA
INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE**

Art.1º).- Actualizar los valores monetarios básicos de la Ley N° XIV – 0365 – 2004 (5755 "R"), aplicando el coeficiente de 16,60.

Art.2º).- Establecer a partir del **1 de enero de 2019**, la aplicación de los nuevos valores resultantes de la actualización.

Art.3º).- En caso de discrepancia, queda autorizado el Departamento Técnico de esta Institución para dirimir cualquier problema que se suscitase.

Art.4º).- Los Profesionales que tengan adquirido compromisos de trabajo con anterioridad a los nuevos valores monetarios establecidos por la presente resolución, deberán registrar en este Colegio Profesional hasta el día de entrada en vigencia de las nuevas tasas y/o valores, las Órdenes de Trabajo correspondientes.

Art.5º).- Por Mesa de Entrada hágase conocer a los Delegados y Subdelegados de las delegaciones de Merlo y Villa Mercedes y a los Colegiados. Dar a conocer vía correo electrónico y expóngase en la página web de este colegio, comuníquense, publíquese y archivase.

Firmado:

Ing. Electricista Electrónico Alejandro Luis Kane – Presidente

Ing. Mecánico y Electricista Rodolfo Ernesto Aguilar – Vocal Titular

Ing. Civil Juan Carlos Marti Vocal Titular

M. M. O. Eloy R. R. Biassi – Vocal Titular

Ley XIV 0365-2004 (5755 "R")

San Martín N° 431- Tel.: (0266) - 4423953 / 4431364 – (5700) San Luis

Mail: colingenierias@cinytec.org.ar / www.cinytec.org.ar